



Buenos Aires, 1 de marzo de 2013

RES. N° 3/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 51/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 51/2013 se dio por cerrado el ejercicio 2012 informando una ejecución final del 100% del Presupuesto 2012 por una suma de pesos seiscientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco (\$646.778.545.-) correspondientes a la Jurisdicción 7, Programas 16 Consejo de la Magistratura, 17 Justicia Contencioso Administrativo y Tributaria, 18 Justicia Penal, Contravencional y de Faltas y 20 Actividades Comunes y Operativas del Poder Judicial y Subprogramas 16.1. Centro de Formación Judicial y 16.2 Planificación y Gestión de Política Judicial.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de enero de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 51/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 3/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente